

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, **19 SEP 2022**

Expte. N° 14.340/22

N. 440

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota N° 1646/22, por el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial – Dr. Ing. Antonio Adrián Arciénaga Morales donde solicita la designación de la Ing. Marta Florencia López, en el marco de la Resolución FI N° 074-CD-2022, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría suplente, con Dedicación Simple para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de la Carrera de Ingeniería Industrial, en reemplazo de la Ing. Silvana Elizabeth Castillo; y

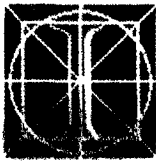
CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud la necesidad de atender las clases teóricas y prácticas presenciales de la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de la Carrera de Ingeniería Industrial;

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar es de Auxiliar Docente de Primera Categoría regular, con Dedicación Simple, transitoriamente desocupado por el otorgamiento de licencia sin goce de haberes de la Ing. Silvana Elizabeth Castillo desde el 19/08/2022;

Que, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI N° 52-CD-2021.

Que la docente propuesta cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, con legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para el cual será designada;



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

N. 440

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.340/22

Que el artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

Que, en virtud a lo solicitado por el Dr. Ing. Antonio Adrián Arciénaga Morales, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con Despacho N° 188/2022 y de Hacienda con Despacho N° 52/2022.

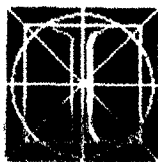
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(*"ad-referéndum"* del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Ing. Marta Florencia LÓPEZ, con marco en la Resolución FI N° 74-CD-2022, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA suplente, con Dedicación SIMPLE para la asignatura "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA" de las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, en reemplazo de la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO, a partir del 29 de agosto del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2023, hasta la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados que se tramita por Expediente N° 14.341/22 o hasta el reintegro de la ocupante regular del cargo, el primero que ocurra de los tres eventos.

ARTICULO 2°.- Imputar la designación dispuesta precedentemente, al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA Categoría regular, con Dedicación SIMPLE, transitoriamente desocupado por el otorgamiento de licencia sin goce de haberes a la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.340/22

ARTICULO 3°.- Hacer conocer a la Ing. Marta Florencia LÓPEZ, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las provisiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.


ARTICULO 4°.- Disponer que la agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, a la Ing. Marta Florencia LÓPEZ, Ing. José Vicente GILIBERTI, en su carácter de responsable de Catedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI **N. 440** - D - 2022

Página 3 de 3


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTORA DEL ECON. FINANCIERO
AC. DE LA DOC. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa